



HOSPITAL DE CLINICAS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N°: HC/INF-S/UAI/AVR/002/2025

Correspondiente al:

Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Informe GADLP/HC/UAI/INF/N°003/2023 Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Gastos con recursos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) y Deficiencias de Control Interno del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022.

Por el período:

El alcance del seguimiento es la verificación del cumplimiento de las dos (2) recomendaciones reportadas en el informe GADLP/HC/UAI/INF/N°003/2023 del Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Gastos con recursos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) y Deficiencias de Control Interno del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, trabajó realizado considerando los periodos y actividades establecidos en el Formato II "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".

Ejecutada en cumplimiento:

Al Programa Operativo anual de la Unidad de Auditoria Interna del Hospital de Clínicas, correspondiente a la gestión 2025.

Objetivo del seguimiento:

Verificar el cumplimiento de dos (2) recomendaciones reportadas en el Informe GADLP/HC/UAI/INF/N°003/2023 del Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registro y Estados de ejecución Presupuestaria del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de la gestión 2023

Objeto del seguimiento:

Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe GADLP/HC/UAI/INF/N°003/2023 emergente del Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Gastos con recursos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) y Deficiencias de Control Interno del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, Formato I "Información sobre



aceptación de recomendaciones” y Formato II “Información sobre Implantación de recomendaciones”. Así como la documentación de respaldo respecto al cronograma e implementación de las recomendaciones del Hospital de Clínicas.

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del citado informe, se obtuvo el siguiente resultado:

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1 Demora en la suscripción de la orden de servicio a partir de la emisión del mismo y nombramiento de la comisión de recepción no de acuerdo a lo establecido en reglamento.
- 2.2 Retraso en el registro de publicaciones de Formulario 200 y 500 en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, habiendo efectuado el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe GADLP/HC/UAI/INF/Nº003/2023 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de Gastos con recursos del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) y Deficiencias de Control Interno del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, se concluye que el cumplimiento de las recomendaciones fue total toda vez que de un total de **dos (2)** recomendaciones efectuadas en el citado informe las **dos (2)** recomendaciones no fueron cumplidas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor Gobernador del Departamento de La Paz, instruir al Director del Hospital de Clínicas lo siguiente:

- Instruir a las unidades correspondientes involucradas, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
- Instruir la remisión a la unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, del Formato II “Cronograma de Implantación de Recomendaciones” en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del respectivo instructivo, adjuntando copias de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente y en forma oportuna el cumplimiento de las recomendaciones, delegando responsabilidades, plazos y condiciones para su ejecución.

La Paz, 31 de marzo de 2025